FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AD REFERÉNDUM) Nº 52/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CODI CON ID Nº 420.029.

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López siendo las 08:00 horas del día lunes 07 de noviembre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de dar inicio a las evaluaciones de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, con el propósito de que estas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones (PBC).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art Nº 27 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes en el marco de la Contratación Directa (AD REFERÉNDUM) Nº 52/2022, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el CODI con ID Nº 420.029.

En este aspecto, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 375/2022 de fecha 03 de noviembre del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

a) Presidente:

- Tte Int CHIARA ANTONELLA ROMERO ESTIGARRIBIA.

b) Secretario:

- SO F EDGAR DAVID VILLASANTI AGUILAR.

c) Miembros:

- SO1º MM PEDRO GABRIEL MARTINEZ.
- Sgto Aydte Int ADRIANA ANGELICA JARA MOREL.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia a lo estipulado en el Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado y publicado para el presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa (AD REFERÉNDUM) Nº 52/2022, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el CODI con ID Nº 420.029, de fecha 04 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres dejando constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro modificación o sustitución de las ofertas, en atención a lo establecido en el Articulo Nº 57 del Decreto Nº 2.992/2019, por lo que se procede a ordenarlas según cuantía de montos ofertados de menor a mayor.

OFERENTES	Ítem	Descripción	Monto de la Oferta
DATA SYSTEMS SAECA	1	Fotocopiadora Multifuncional	14.512.000
OLAM S.R.L	2	Notebook Tipo 1 Avanzada	70.850.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria en la ley 3.439/07. No habiendo observaciones de terceros durante el acto de apertura, el comité de evaluación procede a dar inicio a las etapas de verificación de las documentaciones presentadas por los potenciales oferentes:

Antes de realizar el análisis en su primera fase, es importante destacar que, dentro del legajo de evaluación de las ofertas, se encuentra la declaración jurada por parte de la Jefatura de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, en la cual comunica que el acto de apertura de sobres se realizó con la presencia de 2 oferentes por razones de necesidades de carácter urgente. El presente acto fue realizado en el marco de la resolución DNCP Nº 483/21 – Articulo 4 Excepción – inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal, se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L
1. Formulario de Oferta **(*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta **(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE

Realizado las verificaciones pertinentes de los documentos de carácter sustancial, el comité de evaluación constata que todos los potenciales oferentes presentan todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en forma satisfactoria, por lo tanto, se concluye que todos "**cumplen"**

A continuación, el comité de evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por todos los potenciales oferentes, corroborando lo siguiente:

- La empresa DATA SYSTEMS SAECA, **presenta** todos los documentos **de carácter no sustancial**:
    - En lo que respecta a la constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, presenta planilla emitida por el Instituto de Previsión Social del mes de setiembre, el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, establece que, para la evaluación de la Capacidad Técnica, la presentación de la **planilla emitida por el ips de los últimos (3) meses.**
- La empresa OLAM S.R.L, **no presenta** los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:
    - Demostrar la experiencia en la provisión y venta de EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPÍADORAS Y/O EQUIPO DE OFICINA VARIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado, el porcentaje solicitado deberá ser obtenido de la sumatoria de contratos o facturaciones correspondiente a los años 2019-2020-2021.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPÍADORAS Y/O EQUIPO DE OFICINA VARIOS correspondiente a los años 2019-2020-2021 suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta
- Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o certificados de provisión satisfactoria de EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPÍADORAS Y/O EQUIPO DE OFICINA VARIOS, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2019-2020-2021), como mínimo un certificado por año solicitado.
- Curriculum del personal técnico propuesto, acompañado de los certificados emitidos por el fabricante de los equipos.
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, al momento de la apertura de ofertas, Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses
- DDJJ poseer un local propio o centro autorizado, en la misma se deberá indicar la dirección exacta, número de teléfono, un croquis de ubicación bajada de Google Maps.
- Certificado vigente de ser centro autorizado para la república del Paraguay emitido por el fabricante de la Marca ofertada.
- EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA OFERTADA PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o producto.

Por los motivos que anteceden, el comité de evaluación resuelve solicitar mediante nota rubricada por el Presidente del Comité de Evaluación las documentaciones que no forman parte de sus ofertas, dando un tiempo prudencial de 24 horas (días hábiles), siendo notificados a través de los correos declarados en el formulario de ofertas, teniendo en cuenta que en el inciso c) menciona lo siguiente: **nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados.** Entendemos que los plazos se computaran desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. **(Se adjunta solicitud de documentaciones remitidas a cada correo empresarial).**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sin otro motivo que tratar, el Presidente del Comité de Evaluación decide levantar la reunión coordinando el inicio de la próxima sesión hasta el día viernes 11 de noviembre del corriente a las 14: 30 hs.

Siendo el día y la hora indicados en el texto que precede, el comité de evaluación da inicio a una nueva junta para realizar las verificaciones de las documentaciones solicitadas constatando lo siguiente:

- La empresa DATA SYSTEMS SAECA, presenta todas las documentaciones requeridas por el comité de evaluación.
- La empresa OLAM S.R.L, presenta todas las documentaciones requeridas por el comité de evaluación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE

8.1 oferentes Individuales. personas físicas	**NO APLICA**	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio	NO APLICA	

a) CAPACIDAD FINACIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
d. Balance General y estado de resultados de los dos años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
e. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
f. Formulario 106 de los 2 años (-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
g. Formulario 104 de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA

b) EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L
1. Demostrar la experiencia en la provisión y venta de EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPÍADORAS Y/O EQUIPO DE OFICINA VARIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado, el porcentaje solicitado deberá ser obtenido de la sumatoria de contratos o facturaciones correspondiente a los años 2019-2020-2021	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPÍADORAS Y/O EQUIPO DE OFICINA VARIOS correspondiente a los años 2019-2020-2021 suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta	CUMPLE	NO APLICA

Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o certificados de provisión satisfactoria de EQUIPOSINFORMATICOS,FOTOCOPÍADORAS Y/O EQUIPO DE OFICINA VARIOS, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2019-2020-2021), como mínimo un certificado por año solicitado.	CUMPLE	NO APLICA

C) CAPACIDAD TECNICA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L
Curriculum del personal técnico propuesto, acompañado de los certificados emitidos por el fabricante de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, al momento de la apertura de ofertas, Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ poseer un local propio o centro autorizado, en la misma se deberá indicar la dirección exacta, número de teléfono, un croquis de ubicación bajada de Google Maps	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de ser centro autorizado para la república del Paraguay emitido por el fabricante de la Marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE
Catalogo original en idioma español de los equipos de la marca ofertada, emitida por el fabricante de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE

D) OTROS DOCUMENTOS.

	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA OFERTADA PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o producto	CUMPLE	CUMPLE

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICAS).

a) CAPACIDAD LEGAL

De modo a corroborar que las empresas DATA SYSTEMS SAECA y OLAM S.R.L, han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	DATA SYSTEMS SAECA	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	José Flecha Cosp CI Nº 698.987 Sergio Pérez Benítez CI Nº 394.226 Hugo Enrique Giménez Aguiar CI Nº 2.359.981 Marcial Virginio Leiton Rodríguez CI Nº 509.529 José Luis Cops CI Nº 285.054 Roció Flecha CI Nº 619.911 Magdalena Cosp Vda. De Flecha CI Nº 232.968 Pablo Santacruz CI Nº 980.527 Carmen de Santacruz CI Nº 440.169 María Fernanda Cosp CI Nº 3.528.758 Francisco Santacruz CI Nº 305.246 Diego Luis Cosp CI Nº 1.256.433 Federico Juan Cops CI Nº 582.478 Dieter Riensberg CI Nº 1.005.948 Celso Moreira López CI Nº 607.984	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art 40.	José Flecha Cosp CI Nº 698.987 Sergio Pérez Benítez CI Nº 394.226 Hugo Enrique Giménez Aguiar CI Nº 2.359.981 Marcial Virginio Leiton Rodríguez CI Nº 509.529 José Luis Cops CI Nº 285.054 Roció Flecha CI Nº 619.911 Magdalena Cosp Vda. De Flecha CI Nº 232.968 Pablo Santacruz CI Nº 980.527 Carmen de Santacruz CI Nº 440.169 María Fernanda Cosp CI Nº 3.528.758 Francisco Santacruz 305.246 Diego Luis Cosp CI Nº 1.256.433 Federico Juan Cops CI Nº 582.478 Dieter Riensberg CI Nº 1.005.948 Celso Moreira López CI Nº 607.984	SATISFACTORIA	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO	DATA SYSTEMS SAECA	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Pública, aparecen en la Base de datos del SINARH.	José Flecha Cosp CI Nº 698.987 Sergio Pérez Benítez CI Nº 394.226 Hugo Enrique Giménez Aguiar CI Nº 2.359.981 Marcial Virginio Leiton Rodríguez CI Nº 509.529 José Luis Cops CI Nº 285.054 Roció Flecha CI Nº 619.911 Magdalena Cosp Vda. De Flecha CI Nº 232.968 Pablo Santacruz CI Nº 980.527 Carmen de Santacruz CI Nº 440.169 María Fernanda Cosp CI Nº 3.528.758 Francisco Santacruz 305.246 Diego Luis Cosp CI Nº 1.256.433 Federico Juan Cops CI Nº 582.478 Dieter Riensberg CI Nº 1.005.948 Celso Moreira López CI Nº 607.984	3762295 3762307 3762316 3762327 3762330 3762335 3762348 3762357 3762366 3762371 3762377 3762381 3762390 3762394 3762401	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de las documentaciones de la empresa DATA SYSTEMS SAECA, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

CRITERIO	OLAM S.R.L	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	Manfredo Deligdisch CI Nº 187.024 Ariel Deligdisch CI Nº 1.244.591 Marina Ivonne Abraham Bauer CI Nº 974.820 María Selva Yelsi CI Nº 922.944	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Manfredo Deligdisch CI Nº 187.024 Ariel Deligdisch CI Nº 1.244.591 Marina Ivonne Abraham Bauer CI Nº 974.820 María Selva Yelsi CI Nº 922.944	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Pública, aparecen en la Base de datos del SINARH.	Manfredo Deligdisch CI Nº 187.024 Ariel Deligdisch CI Nº 1.244.591 Marina Ivonne Abraham Bauer CI Nº 974.820 María Selva Yelsi CI Nº 922.944	3762428 3762437 3762439 3762441	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de las documentaciones de la empresa DATA OLAM S.R.L, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

---

b) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03, el comité de evaluación procede a la verificación de los precios cotizados en cada oferta y constata lo siguiente:

Contrataciones en General - Cuadro de Verificación de porcentajes: 15% por encima y 25% por debajo del precio Referencial

OFERENTE: DATA SYSTEMS SAECA

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Fotocopiadora Multifuncional	unidad	unidad	2	7.256.000	6.890.000	-366.000	5,31

Observación: Dentro del rango del precio referencial

OFERENTE: OLAM S.R.L

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Notebook Tipo 1 - Avanzada	unidad	unidad	5	14.170.000	13.000.000	1.170.000	9,00

Observación: Dentro del rango del precio referencial

---

c) CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de una mejor compresión en el análisis de este punto, se adjunta al informe del Comité de Evaluación la planilla de ratios Financieros realizado por el Departamento de Contabilidad del CODI, conforme se detalla a continuación:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	58.588.224.091	68.472.011.530	1,96	2,19	2,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	29.921.619.448	31.225.267.063				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que .080 en promedio en los dos últimos años.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	78.317.229.108	89.087.676.433	0,46	0,44	0,45	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	36.084.521.410	39.282.981.220				

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(Promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
CAPITAL	27.000.024.000	31.500.024.000	0,22	0,28	0,25	Pasa
UTILIDAD	6.041.269.793	8.811.193.818				

OBS: La firma DATA SYSTEMS SAECA. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OLAM S.R.L

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	13.404.224.428	12.168.801.965	1,82	1,77	1,79	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.352.034.060	6.894.279.914				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que .080 en promedio en los dos últimos años.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	13.575.810.792	12.398.211.998	0,54	0,56	0,55	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.352.034.060	6.894.279.914				

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(Promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,50	0,13	0,31	Pasa
UTILIDAD	990.080.814	256.724.358				

OBS: La firma OLAM S.R.L. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Luego del análisis efectuado por el comité de evaluación en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de las empresas DATA SYSTEMS SAECA y OLAM S.R.L se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por la tanto se concluye que cumplen.

d) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Conforme al análisis realizado en este punto, las empresas DATA SYSTEMS SAECA y OLAM S.R.L, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación, de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases de Condiciones, las mismas fueron analizadas por los miembros del Comité de Evaluación teniendo en cuenta las exigencias nombradas anteriormente, por la tanto se concluye que cumplen.

e) CAPACIDAD TECNICA.

El comité de evaluación, verifica que, de conformidad al análisis realizado en este punto las empresas DATA SYSTEMS SAECA y OLAM S.R.L, presentan la documentación de este criterio de calificación, en concordancia a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esta fue analizada por todos los miembros y teniendo en cuenta las exigencias establecidas se concluye que cumple.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (AGRUPACION DE OFERTAS CONFORME A LA CUANTIA).

La presente adjudicación se realizará por ítem conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro Comparativo de precios, agrupación de los precios de las ofertas posicionadas en orden del más bajo al más alto.

OFERENTES	Ítem	Descripción	Monto de la Oferta
DATA SYSTEMS SAECA	1	Fotocopiadora Multifuncional	14.512.000
OLAM S.R.L	2	Notebook Tipo 1 Avanzada	70.850.000

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE – (SELECION DE LA OFERTA MAS BAJA Y ANALISIS DE LA OFERTA Nº 2 EN EL CASO DE QUE LA PRIMERA SEA RECHAZADA Y ASI SUCESIVAMENTE.

En esta fase se selecciona la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Decreto Nº 2.992/2019, Articulo Nº 65 – Criterios de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Conforme a la normativa invocada en el texto que precede, para el ítem Nº 1 – Fotocopiadora Multifuncional, es seleccionada la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS SAECA, y para el ítem Nº 2 – Notebook Tipo 1 Avanzada es seleccionada la oferta presentada por la empresa OLAM S.R.L, debido a que las mismas cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, poseen las capacidades necesarias para la ejecución del contrato y presentan el único precio cotizado para los ítems mencionados, por lo tanto el precio más bajo en este proceso de contratación.

A los efectos de ajustar el monto de la Adjudicación del presente proceso, a las líneas presupuestarias del Programa Anual de Contrataciones (PAC), el comité de evaluación procede a la disminución de las cantidades del bien, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2.992/2019, en su artículo Nº 66 – Disminución de las cantidades: Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

5. QUINTA FASE – (RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA)

Por las razones y fundamentos legales expuestos, en el marco de la Contratación Directa (AD REFERÉNDUM) Nº 52/2022, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el CODI con ID Nº 420.029. El comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

Adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS SAECA el ítem Nº 1 – Fotocopiadora Multifuncional y a la empresa OLAM S.R.L el ítem Nº 2 – Notebook Tipo 1 Avanzada correspondiente a la Contratación Directa (AD REFERÉNDUM) Nº 52/2022, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el CODI, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Articulo Nº 34 de la Ley 2.051/2003.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A									
OG 542 – Adquisición de Equipos de Oficina									
Ítem	**Código de Catálogos**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	1	Canon	Filipinas	7.256.000	7.256.000
TOTAL ADJUDICADO									**7.256.000**

Total, Adjudicado: guaraníes siete millones doscientos cincuenta y seis mil.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OLAM S.R.L									
OG 543 – Adquisición de Equipos de Computación									
Ítem	**Código de Catálogos**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 Avanzada	Unidad	Unidad	4	HP	EEUU	14.170.000	56.680.000
TOTAL ADJUDICADO									**56.680.000**

Total, Adjudicado: guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos ochenta mil.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Articulo Nº 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VIII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la máxima autoridad, el presente informe de evaluación, con las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente Informe de evaluación de ofertas, fue formulado basándose en las reuniones realizadas y cuyo término se da en fecha lunes 14 de noviembre del 2022 en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, siendo las 10:00 hs.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

ADRIANA ANGÉLICA JARA MOREL
Sgto Aydte Int – Miembro CE

PEDRO GABRIEL MARTÍNEZ
SO1º MM – Miembro CE

EDGAR DAVID VILLASANTI AGUILAR
SO F – Secretario CE

CHIARA ANTONELLA ROMERO ESTIGARRIBIA
Tte Int – Presidente CE